

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32884 TERUEL

D.^a Laura Hernández Marzo, Secretario Judicial del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000205/2014, se ha dictado en fecha 9 de julio de 2014 Auto de Declaración de Concurso Necesario Abreviado del deudor Teruel Maquinaria de Construcción, S.L., con CIF n.º B-99188245, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle El Rosal, n.º 12-14-1º Teruel.

2º.- Se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, a la deudora Teruel Maquinaria de Construcción, S.L., siendo sustituida por la administración concursal.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: D. Antonio Bueso Alberdi.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/ Magisterio, n.º 22, de Teruel.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: actemaco@abogadosbueso.com

5º.- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Teruel, 3 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140046592-1